

ORDEN DEL DÍA

REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO

13 – 12 - 2023

1°.- CONVENIOS, PROTOCOLOS y ACUERDOS.

* VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:

Presenta:

i) Los siguientes Convenios Marco entre la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y:

- **CURTIEMBRE ARLEI S. A.** Suscripto en fecha: 26/10/23. Expte. 32797/23.
- **INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR N°6023 “DR. ALFREDO LOUTAIF”.** Suscripto en fecha: 04/08/23. Expte. 27844/23.
- **RED DE SERVICIOS MEDINA S.A.** Suscripto en fecha: 16/11/23. Expte. 32801/23.
- **CÁMARA DEL TABACO DE JUJUY.** Suscripto en fecha 06/11/23. Expte 32805/23
- **INSTITUTO UNIVERSITARIO PROVINCIAL DE SEGURIDAD DE JUJUY.** Suscripto en fecha 30/10/23. Expte 32806/23
- **COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL CHACO.** Suscripto en fecha 04/12/23. Expte 33882/23

Los convenios tienen como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes en razón de sus respectivos objetivos; promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; cooperar en la organización y realización de instancias de formación, capacitación y actualización en temas afines. Posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427.

Los convenios tienen vigencia por cuatro (4) años.

ii) **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN entre la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA, el CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA y la FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS.** Suscripto en fecha 15/11/23. Expte 33884/23

Las partes convienen en establecer relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca de carácter académico, cultural, tecnológico y de servicio. Dichas relaciones se efectivizarán por la adopción de medidas de coordinación y acción en común en todas las áreas propias de su incumbencia, toda vez que las circunstancias lo ameriten. Las instituciones signatarias manifiestan su voluntad de llevar a cabo, entre otras, las siguientes acciones: Actuar cada una como organismo asesor de la otra en relevamiento y resolución de problemas sobre temas de su competencia. Colaborar en proyectos de investigación y desarrollo que la contraparte tenga en ejecución, intercambiando información y personal idóneo. Organizar conferencias,

seminarios, cursos y otras acciones relativas a temas de interés de alguna de las partes. Desarrollar programas de formación profesional y atención comunitaria que permitan satisfacer las demandas generadas por la comunidad, comprometiendo la participación de los actores sociales en su gestión.

El presente convenio tendrá vigencia por un período de cuatro (4) años a contar desde la fecha de su suscripción.

iii) Convenio de Pasantía entre la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y la siguiente Empresa:

* **DERGAM S.R.L.** Suscripto el 09/08/23 - Expte.20748/23.

* **CARVAJAL & ASOC. SAS.** Suscripto el 24/11/23. Expte. 32220/23

* **C & C EMPRENDIMIENTOS S.R.L.** Suscripto el 24/11/23. Expte 32210/23

Mediante los convenios se pone en marcha un sistema de pasantía dentro del marco de la Ley Nacional Nº 26.427. Los convenios tienen como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida. Los objetivos pedagógicos de las pasantías que se celebrarán consisten en permitir la aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad.

Los convenios rigen por el plazo de un año y se prorrogá por un nuevo período en forma automática.

iv) CONVENIO ERASMUS + DE MOVILIDAD ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA SAN VICENTE MÁRTIR. Suscripto en fecha 05/12/23. Expte 33519/23

El presente Convenio, tiene por objetivos facilitar la colaboración entre la UCV y UCASAL en actividades de investigación, formación de alumnos/as y personal y de intercambio de expertos y profesionales de diversos ámbitos.

El mismo tendrá vigencia hasta el año 2027.

v) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, TURISMO, SERVICIOS Y PRODUCCIÓN DE BDO. DE IRIGOYEN. Suscripto el 13/11/23. Expte. 26646/23

Mediante el presente Protocolo se otorgarán reducciones arancelarias del 10% (diez por ciento) sobre las cuotas mensuales de empleados y asociados que pertenezcan a la CÁMARA y sus familiares directos, que se inscriban en carreras de pregrado, grado y postgrado que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia.

El presente Protocolo tendrá vigencia por dos (2) años.

vi) **PROTOCOLO ADICIONAL N° 1 ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL INSTITUTO UNIVERSITARIO PROVINCIAL DE SEGURIDAD DE JUJUY.** Suscripto el 30/10/23. Expte. 32808/23.

A través del presente Acuerdo las Partes se comprometen a: Seleccionar cátedras que compartan contenidos curriculares para promover el intercambio estudiantil, definiendo objetivo, cupos, duración, lugar de cursado y modalidad de evaluación. Organizar el intercambio entre docentes desde la generación de espacios de debate, integración de saberes e intercambio de experiencias, teniendo en cuenta la trayectoria profesional y docente, el/los espacio/ s curricular/ es a cargo, objetivos definidos para cada encuentro. Cada actividad que se desprenda del presente protocolo deberá formalizarse en un documento que incluya: objetivos, actores involucrados, plan de acción, cronograma, presupuesto, evaluación e informe final. Elaborar un informe anual donde se incluyan todas las actividades desarrolladas en el marco del presente protocolo adicional.

El presente protocolo tendrá una duración de dos años.

vii) **PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA CONGREGACIÓN DE LOS CANÓNICOS REGULARES DE LETRÁN.** Suscripto el 06/12/23. Expte. 34033/23.

Mediante el presente Protocolo se otorgará 1 (una) beca modalidad presencial y durante el ciclo lectivo 2024, para 1 (un) alumno ingresante de UCASAL, sacerdote de la CONGREGACIÓN. El beneficio otorgado en este protocolo se aplicará a la matrícula y los aranceles mensuales de 1 (un) alumno: 50% de beca (en matrícula y cuotas).

(viii) **PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE VOLUNTARIADO Y APRENDIZAJE SERVICIO entre la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA y:**

*** FUNDACIÓN MANOS ABIERTAS SALTA.** Suscripto el 21/06/23 - Expte. 32774/23.

Mediante el Protocolo las partes se comprometen a implementar un Sistema de Voluntariado y Aprendizaje Servicio, conforme previsiones reguladas por la UCASAL mediante Resolución Rectoral N° 446/20, con el objeto de incentivar la expresión de valores solidarios y de responsabilidad social en sus alumnos y graduados. La participación no genera entre el alumno o graduado y la Fundación otros vínculos que los expresamente previstos en los protocolos. Entre los objetivos de la Práctica, se destacan los siguientes: a) Posibilitar la vinculación de estudiantes y graduados con diferentes actores y situaciones sociales. b) Realizar un servicio solidario destinado a cubrir necesidades reales de una comunidad. c) Vivir una experiencia directa en el campo de las relaciones humanas vigentes en los ámbitos donde le toque actuar, midiendo sus aptitudes y detectando desajustes propios y ajenos en dicho campo.

El protocolo tendrá vigencia por dos años a partir de la fecha de su firma.

*** FACULTAD ESCUELA DE NEGOCIOS.**

Presenta:

i) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE CENTRO DE ESTUDIOS CHINOS Y LATINOAMERICANOS (CECLA) Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA (UCASAL) PARA EL CURSADO DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS (MBA) DE UCASAL POR PROFESIONALES DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE SALTA - ARGENTINA, de fecha 12/09/23. Expte 33679/23.

El presente protocolo tiene como objeto: Establecer las acciones de colaboración y cooperación entre UCASAL y CECLA, en razón de los objetivos de ambas instituciones y en el marco de una comunicación fluida. Promover el posicionamiento, la comunicación, la difusión e inscripción de profesionales chinos en la MBA RPC, carrera de posgrado que se implementará de manera exclusiva para los indicados profesionales. Planificar y llevar adelante actividades educativas y culturales en un marco de cooperación entre ambas instituciones. Afianzar los procesos de internacionalización educativa de ambas instituciones.

El presente Protocolo tendrá vigencia de dos años desde la fecha de su firma.

***VICERRECTORADO DE TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN DIGITAL:**

Presenta:

Los siguientes contratos de Representación Comercial para operar como Unidades de Apoyo Mixto de la Universidad Católica de Salta:

i) Contrato de Representación Comercial con UAM de la localidad de San Nicolás. Expte. 33076/23

ii) Contrato de Representación Comercial con UAM de la localidad de Casilda. Expte. 33126/23

2°.- AUSPICIOS.

*** FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS:**

i) Solicita el Auspicio para el "1 Seminario Adiestrador y/o Guía Canino", organizado por Adiestramiento K9 Cafayate y Adiestramiento Canino Salta, a llevarse a cabo los días 16 y 17 de diciembre del 2.023 en la localidad de Cafayate de la provincia de Salta. Expte 32859/23

*** FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**

i) Solicita Auspicio para el "Encuentro de Terapias Manuales", organizado por el Colegio de Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos de Salta (CoKiSa), a realizarse los días 12 y 13 de abril de 2024, de manera presencial. Expte. 33751/23

*** CENTRO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA – VICERRECTORADO ACADÉMICO.**

i) Solicita Auspicio para el "II Congreso Mundial sobre la Educación Inclusiva desde la praxis", organizado por la Fundación "Agrupación Nacional de Estudiantes Universitarios y Profesionales

por la Inclusión” (ANEUPI), con Sede en Ecuador. El congreso se desarrollará en la ciudad de Guayaquil (Ecuador) de manera presencial y online, desde el día 22 de abril hasta el día 26 de abril del 2024.

Expte 33987/23.

3°.- CONCURSOS DOCENTES.

*** FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS.**

Resolución Interna N° 428/23: Solicita al señor Rector la aprobación del dictamen del Jurado del Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de un (1) Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Derecho Privado Parte General, correspondiente al 1° año, 1er semestre, plan de estudios 2019, de la Carrera Abogacía, modalidad presencial. Propone la designación del Dr. Perez Ruiz Benjamín, DNI 17.580.250. Expte. 23940/23.

Resolución Interna N° 429/23: Solicita al Sr Rector la aprobación del dictamen para cubrir el cargo de un (1) Profesor adjunto con dedicación simple, en la asignatura Introducción al Derecho cátedra A, correspondiente al 1° año, 1er semestre, plan de estudios 2019, de la Carrera Abogacía, modalidad presencial. Propone la designación del Dr. Casali Rey Ricardo DNI 13.845.981. Expte 24709/23.

*** FACULTAD DE EDUCACIÓN.**

Resolución Interna N° 165/23: Solicita al Sr Rector la aprobación del dictamen, mediante el cual se **DECLARA DESIERTO** el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo en la categoría Profesor Adjunto, en la materia Filosofía de la Educación, de la carrera Profesorado Universitario en Campo Disciplinar según Titulación de Base, Plan 2022, de 1° año, 1° semestre. Expte 32327/23.

Resolución Interna N° 172/23: Propone al Sr. Rector, el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo en la categoría Profesor Adjunto para la materia de Psicología del Adolescente y del Adulto de la Carrera Formación Docente, Plan 9605, del 1° semestre del 1° año. Expte 33351/23.

Resolución Interna N° 173/23: Propone al Sr. Rector, el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo en la categoría Profesor Adjunto para la materia Política y Legislación Educativa, de la Carrera Formación Docente, Plan 9605, del 2° semestre del 1° año. Expte 33352/23.

Resolución Interna N° 176/23: Propone al Sr. Rector, el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo en la categoría Profesor Adjunto para la materia Mediación y Conflicto, de la Carrera Licenciatura en Gestión Educativa, Plan 2011, del 1° semestre del 1° año, modalidad presencial. Expte 33742/23.

Resolución Interna N° 177/23: Propone al Sr. Rector, el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo en la categoría Profesor Adjunto para la materia Mediación y Conflicto, de la Carrera Licenciatura en Gestión Educativa, Plan 2011, del 1° semestre del 1° año, modalidad distancia. Expte 33748/23.

*** FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS.**

Resolución Interna N° 745/23: Solicita al Sr Rector la aprobación del dictamen para cubrir dos (2) cargos de Auxiliares Docentes en la asignatura Sociología, correspondiente al 2° año, 1° Semestre, con una dedicación de 18 (dieciocho) horas semanales de la Carrera de Licenciatura en Psicología. Propone la designación del Lic. Víctor Hugo Ligarribay, DNI 31.948.356, y de la Lic. María Soledad Sartor Campos, DNI 27.653.853. Expte 32465/23.

Resolución Interna N° 746/23: Solicita al Sr Rector la aprobación del dictamen para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente en la asignatura Psicología del Deporte, correspondiente al 3° año, 1° Semestre, con una dedicación de 6 (seis) horas semanales de la Carrera de Licenciatura en Psicología. Propone la designación de la Lic. Patricia Constanza Nieva, DNI 36.128.051. Expte 32466/23.

Resolución Interna N° 747/23: Solicita al Sr Rector la aprobación del dictamen para cubrir un (1) cargo de Ayudante Docente en la asignatura Técnicas Proyectivas II, correspondiente al 4° año, 1° Semestre, con una dedicación de 10 (diez) horas semanales de la Carrera de Licenciatura en Psicología. Propone la designación de la Lic. Irene Díaz de Vivar, DNI 27.552.403. Expte 32467/23.

Resolución Interna N° 748/23: Solicita al Sr Rector declare desierto el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de un (01) Auxiliar Docente en la asignatura Psicología de las Organizaciones , perteneciente al 5° año, 1° semestre de la Carrera de Licenciatura en Psicología, con una dedicación semanal de 9 horas. Expte 32473/23.

Resolución Interna N° 749/23: Solicita al Sr Rector declare desierto el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de un (01) Ayudante Docente en la asignatura Psicología de las Organizaciones , perteneciente al 5° año, 1° semestre de la Carrera de Licenciatura en Psicología, con una dedicación semanal de 9 horas. Expte 32474/23.

*** ESCUELA UNIVERSITARIA DE TRABAJO SOCIAL.**

Resolución Interna N° 129/23: Propone al Sr. Rector, el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Profesor Adjunto de la materia de Psicología del Desarrollo y de la Subjetividad, de 1° año, de régimen anual de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2022. Expte 32649/23.

Resolución Interna N° 130/23: Propone al Sr. Rector, el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Profesor Adjunto de la materia de Sociología, de 1° año, régimen anual, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2022. Expte 32653/23.

Resolución Interna N° 131/23: Propone al Sr. Rector, el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Profesor Adjunto de la materia de Antropología Sociocultural, de 2° año, régimen anual, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2022. Expte 32655/23.

Resolución Interna N° 132/23: Propone al Sr. Rector, el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Profesor Adjunto de la materia de Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales, de 2° año, régimen anual, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2022. Expte 32658/23.

Resolución Interna N° 133/23: Propone al Sr. Rector, el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Profesor Adjunto de la materia de Teoría Social, de 2° año, régimen anual, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2022. Expte 32659/23.

Resolución Interna N° 134/23: Propone al Sr. Rector, el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Profesor Adjunto de la materia de Prácticas Profesionalizantes II - Grupo, de 2° año, régimen anual, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2022. Expte 32660/23.

Resolución Interna N° 135/23: Propone al Sr. Rector, el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Ayudante Docente de la materia de Fundamento del Trabajo Social, de 1° año, régimen anual, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2022. Expte 32661/23.

Resolución Interna N° 136/23: Propone al Sr. Rector, el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Ayudante Docente de la materia de Trabajo Social y Procesos Grupales e Institucionales II, de 2° año, régimen anual, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2022. Expte 32662/23.

Resolución Interna N° 138/23: Propone al Sr. Rector, el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Auxiliar Docente de la materia de Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales, de 2° año, régimen anual, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2022. Expte 32664/23.

Resolución Interna N° 139/23: Propone al Sr. Rector, el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Auxiliar Docente de la materia de Prácticas Profesionalizantes II - Grupo, de 2° año, régimen anual, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2022. Expte 32666/23.

4°.- REGIMEN DE PERMANENCIA (Res. Rect. N°1.205/18)

*** FACULTAD DE ARTES Y CIENCIAS.**

Resolución Interna N° 753/23: Propone al Sr Rector, en el marco del Régimen de Permanencia y Evaluación de Desempeño, la **Convocatoria a Evaluación** de los docentes **de la Carrera de Licenciatura en Psicología**, en las asignaturas y cargos, que a continuación se mencionan:

Año	Materia	Rég.	CHS	Categoría	Docente	Tribunal
1º	Psicología General	1º S	5	1 Aux.Doc.	Diego Dutto	Tribunal Titular: Taritolay- Torres Gálvez- Díaz González Tribunal Suplente: Puló- Clark González ME
1º	Lingüística	2º S	3	1 Aux. Doc.	Verónica Ayala	Tribunal Titular : Soto- Sorrentino- Gareca Tribunal Suplente: Talocchino- Bertolami- Guijarro
2º	Psicología Evolutiva del Niño y del Adol.	Anual	4	1 Aydte Doc.	Claudia Román Ru	Tribunal Titular : Sosa- Soler- Agüero Tribunal Suplente: Garnero- Moreno Valdez- Salvador
3º	Psicopatología Infanto Juvenil	1º S	4	1 Aux. Doc.	Mariana Torres Jiménez	Tribunal Titular : Soler- Sorrentino- Garijo Tribunal Suplente. Viotti- Pacheco Vélez- Caravotta
3º	Psicopatología del Adulto	2º S	4	1 Aux. Doc.	Mariana Torres Jiménez	Tribunal Titular : Soler-Sorrentino- Garijo Tribunal Suplente.: Viotti- Pacheco Vélez - Caravotta
4º	Psicología Comunitaria	2º S	3	1 Aydte.Doc	Ana Laura Herrando	Tribunal Titular : Ulivarri- Clark- Taritolay Tribunal Suplente.: Salomón Plaza- Torres Gálvez- Vallaro
4º	Drogodependencia y AT	2º S	4	1 Aydte Doc	Vicente Di Francesco	Tribunal Titular: Teruel- Carraro- Garijo Tribunal Suplente: Alesanco- Herrando- Díaz de Vivar
5º	PPPS Educacional	Sem.	3	1 Aux.Doc.	Pilar Torres Gálvez	Tribunal Titular: Sosa- Salas- Puló Tribunal Suplente: Viotti- Nieva- Álvarez Chamale
5º	PPPS Educacional	Sem.	3	1 Aydte..Doc.	Claudia Román Ru	Tribunal Titular: Sosa- Salas- Puló Tribunal Suplente: Viotti- Nieva- Álvarez Chamale
5º	PPPS Socio Comunitaria	Sem.	3	1 Aux. Doc.	Amelia Clark	Tribunal Titular: Ulivarri- Taritolay- Silisque Tribunal Suplente: Vitulli- Torres Gálvez- León-
5º	PPPS Clínica	Sem.	3	1 Ayte.Doc	Maximiliano Alesanco Toffoli	Tribunal Titular: Salas- Salvador- Salomón Plaza Tribunal Suplente: Martínez D.- Nieva- Gonzalez Barrau
5º	Salud Pública	1ºS	3	1 Ayte.Doc	Ana Laura Herrando	Tribunal Titular: Martínez- Lauc- González Barrau Tribunal Suplente: Clark- Torres J.- Ulivarri

Expte. 30584/23

5º.- CURSOS – TALLERES- DIPLOMATURAS

*** FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS.**

Presenta:

- i) **“DIPLOMATURA EN TECNOLOGIA, PRODUCCIÓN y CALIDAD EN QUESOS EN EL AMBITO TERRITORIAL DEL N.O.A.”**, a llevarse a cabo en la Sede Central de UCASAL, a partir del 09 de abril al 26 de noviembre del año académico 2.024, de modalidad virtual DDI, con una carga horaria de 90 horas, a cargo del equipo docente conformado por: Mg. Niño, Ana Silvia; Mg. Bonafede, Mauro; Lic. Vorano Gray, Alfredo Víctor Onelio; Dra. Coste, Elena Beatriz; M.V.

Rodríguez, Marco Aurelio; Azar, Norma Beatriz; Dra. Wolf, Irma Veronica; Saint Genez, Maria Belen; Cr. Mayol, Paulina Victoria; Dra. Nuñez, Martha Susana; Abg. Gautero, Maria Emilia.

Objetivos: Adquirir competencias para trabajar en tecnología y/o calidad de derivados lácteos. Incorporar conocimientos y habilidades para trabajar en tecnología de: quesos, yogures y dulce de leche, en post de la mejora de su inocuidad y calidad sensorial así como también de su difusión. Teniendo en cuenta la relación con el territorio, la tradición y la cultura, y fomentando acciones tendientes a valorizar o fortalecer el rol de estos productos en la identidad territorial y calidad vinculada al origen, en la gastronomía y en el desarrollo la región.

Destinatarios: Dirigida a público general, profesionales y personas que, desde distintos espacios y ámbitos, están en relación a la temática o que necesiten formación en la misma.

Presupuesto aprobado. Expte 33749/23.

ii) **“DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN ONCOLOGÍA DE PEQUEÑOS ANIMALES”**, tendrá lugar en la Sede Central de UCASAL desde el 06 de mayo al 07 de diciembre del año académico 2.024, de modalidad virtual DDI, con una carga horaria de 120 horas, a cargo del equipo docente conformado por: M.V. Zacarias, Leticia Mercedes; Esp. Ricci, Natalia; Dr. Castillo, Victor Alejandro; Esp. Alonso, Marcelo Javier; M.V. Bernades, Leandro; M.V. Luna, Oscar Alberto; Dra. Denzoin, Laura Andrea; Mg. Jark, Paulo Cesar; Koscinczuk, Patricia; - Martín, Ana María; M.V. Osacar, Juan Manuel; Dr. Tellado, Matias; Esp. Zysman, Marcelo Alejandro; Esp. Enrico, Rodolfo Luis.

Objetivos: Brindar conocimientos básicos y actualizados en Oncología de Pequeños Animales. Comprender los procesos fisiopatológicos, clínicos y terapéuticos de la oncología de pequeños animales. Identificar e interpretar las distintas técnicas diagnósticas en oncología de pequeños animales. Reconocer, manejar y evaluar las alternativas terapéuticas en oncología de pequeños animales.

Destinatarios: La Diplomatura estará destinada a Veterinarios, Médicos Veterinarios, Médicos Veterinarios Zootecnistas, o equivalentes en otros países, con experiencia comprobada en clínica de pequeños animales.

Presupuesto aprobado. Expte 33750/23.

iii) **“DIPLOMATURA UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE ENDOCRINOLOGÍA EN PEQUEÑOS ANIMALES”**, a llevarse a cabo en Sede Central de UCASAL desde el 01 de abril al 16 de diciembre del año académico 2.024, de modalidad virtual DDI, con una carga horaria de 88 horas, a cargo del equipo docente conformado por: Dr. Castillo, Victor Alejandro; Mg. Soto Alvarado, Christiane; Quesada Segura, Melissa María; M.V. Peña Bengoa, Macarena Ignacia; Mg. Zapata Montoya, Marlyn; Dr. Ramos Saavedra, Julio Rogelio; M.V. Lanusse, Teresa; Mg. González Villar, Fanco; Esp. Soler Arias, Elber; Mg. Maurenzig, Nelson; M.V. Sabatini, Maria Veronica; M.V. Ghersevich, María Carolina; Mg. Pessina, Ana Paula; Manghera, Paula Mariana; Dra. Martinis Mercado, Daniela Susana.

Objetivos: Acercar la endocrinología veterinaria al clínico general Comenzar un proceso de formación en endocrinología veterinaria con visión propia de la región centro y sud americana. Que el clínico veterinario pueda conocer y aplicar diferentes alternativas diagnósticas y terapéuticas adecuadas y pueda, llegado el caso, escoger el más conveniente a su realidad cotidiana y regional. Que se consolide un grupo de veterinarios con orientación en endocrinología veterinaria en diferentes países y ciudades, intercambiando experiencias y puntos de vista.

Destinatarios: La Diplomatura estará destinada a Veterinarios, Médicos Veterinarios, Médicos Veterinarios Zootecnistas, o equivalentes en otros países, con experiencia en clínica de pequeños animales e interés en Endocrinología Veterinaria, ya sea con formación anterior en la misma o no. Presupuesto aprobado. Expte 33796/23.

*** OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA - INSTITUTO DE LA FAMILIA Y LA VIDA “JUAN PABLO II”.**

Presenta:

i) **“CURSO: TURISMO EN CLAVE DE PREVENCIÓN”**, a llevarse a cabo en el Anexo Centro de UCASAL desde el 01 de abril al 22 de julio del año académico 2.024, de modalidad virtual DDI, con una carga horaria de 120 horas, a cargo del equipo docente conformado por: Arrieta, Fanny; Colombo Natalia; Abg. Lajad, Andrea; Abg. Chavez, Maria Aurora; Lic. Ruiz Hernández, Viviana.

Objetivos: Al finalizar el curso, el asistente habrá adquirido herramientas para prevenir el ASNNA Detectará indicadores básicos del Abuso Sexual, identificando posibles casos que se presenten durante un viaje. Conocerá el alcance e implicancia de toda conducta de riesgo en la que estén expuestos los NNyA para intervenir oportunamente. Aclarará algunas falsas creencias que se dan en torno al ASNNA, lo que permitirá replantear el accionar del promotor y coordinador de viajes. Conocerá las leyes e instrumentos vigentes para la protección de NNyA durante el traslado y/o residencia de los mismos.

Destinatarios: Lic. en turismo, coordinadores, agentes de viajes y choferes de viajes recreativos de turismo y alumnos de la carrera de turismo.

Presupuesto aprobado. Expte 33993/23.

6°.- VARIOS.

*** VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO:**

Presenta:

- CONVOCATORIA para la presentación de PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN – 2024.

Expte 33763/23